

INTERVENCIÓN DE URUGUAY EN SEGUNDA REUNIÓN INTERSESIONAL – CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (RIO +20)

15 y 16 de diciembre de 2011

Señor Presidente,

En primer lugar quisiera resaltar que mi delegación se asocia al discurso pronunciado por Argentina en nombre del G77 y China y quisiera agregar algunos en capacidad nacional.

Uruguay está convencido que Río +20 debe ser la oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y especialmente con Agenda 21 y el Programa de Acción de Johannesburgo. La consecución de un desarrollo sostenible, con un adecuado equilibrio entre sus tres pilares, es uno de los principales desafíos de la actual agenda de desarrollo. No podemos dejar pasar la oportunidad de transformar la Conferencia en un éxito colectivo, capaz de fomentar la implementación y los canales de cooperación internacional a través de la renovación de la voluntad política de todas las partes.

En ese marco Uruguay entiende que para alcanzar dichos resultados es necesario garantizar:

1. la evaluación de los vacíos en la implementación de los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible previamente asumidos y la adopción de medidas necesarias para su efectiva implementación. Dichas medidas deben tomar en cuenta las diversas realidades, dificultades y desafíos que enfrenta cada país.
2. la adopción de un plan de acción que efectivice dichos compromisos y que permita fijar una ruta de acción para la consecución de los mismos
3. un adecuado apoyo a los países en desarrollo a través de la provisión de recursos, la transferencia de tecnología y la creación de capacidades
4. la activa participación de los Estados miembros, así como de la sociedad civil en su conjunto

Señor Presidente,

Uruguay entiende que el concepto de **economía verde en el contexto de la erradicación de la pobreza**, está subsumido al concepto de desarrollo sostenible y supone una herramienta o medio para alcanzar los fines claramente definidos en la Agenda 21 y el Plan de Implementación de Johannesburgo.

El mismo debe considerar las diversas realidades y niveles de desarrollo de los países, y adaptarse a sus prioridades y condiciones particulares. Lejos de imponer barreras o restricciones comerciales y/o condicionalidades al financiamiento, la economía verde debe generar nuevas oportunidades, especialmente para los países en desarrollo, en diversas áreas, a través de la apertura de nuevos mercados, la creación de empleo, la conservación de recursos naturales, el incremento de la productividad, la inversión y desarrollo de nuevas tecnologías, así como la promoción de la transparencia en el sistema de comercio multilateral, entre otras.

La implementación del concepto de economía verde debe venir necesariamente acompañada de compromisos en materia de cooperación internacional.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, quisiéramos reiterar que la economía verde, a nuestro juicio, supone:

- la conciliación del crecimiento de la actividad económica y comercial con la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la protección ambiental;
- la inversión en tecnologías agrícolas que permitan una utilización más sostenible del suelo y de los recursos naturales en general
- la reducción de las emisiones de carbono;
- la promoción, disseminación e inversión en energías renovables;
- el manejo ambientalmente sostenible de los desechos/ residuos;
- la adecuada gestión de los productos químicos;
- la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, con los países desarrollados tomando el liderazgo en la implementación de medidas tendientes a tal fin y con todos los países beneficiándose de ello;
- la promoción de un hábitat social sostenible mediante la utilización de tecnologías limpias en la construcción y de la creación de oportunidades de empleo en la industria de la construcción.
- la transferencia de tecnología, la provisión de recursos financieros y la capacitación para países en desarrollo, de forma de garantizar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En ese marco Uruguay quisiera destacar especialmente la importancia que reviste para nuestro país la agenda de “químicos y desechos”, y el avance en la meta establecida para el 2020 en Johannesburgo para el capítulo de químicos y desechos. Se vuelve fundamental que Río +20 reconozca la necesidad de una equitativa disponibilidad de los medios de implementación y una arquitectura financiera que puedan hacer posible su efectivo cumplimiento. Asimismo, entendemos que el presente esfuerzo hacia la consecución de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre mercurio, debe ser igualmente destacado en Río.

Señor Presidente,

El Marco institucional para el desarrollo sostenible, es otro de nuestros grandes objetivos, en ese sentido Uruguay considera que el mismo, a partir de la reformulación de las estructuras existentes, debería tener como objetivos:

1. la coherencia y la integración de los pilares ambiental, económico y social;
2. la promoción de sinergias, así como la coordinación y colaboración entre los diversos actores,
3. el fortalecimiento del análisis, asesoramiento técnico y el avance científico;
4. el reforzamiento de la implementación, el monitoreo y la responsabilidad respecto de normas y objetivos aprobados;
5. la participación activa a nivel público y privado a escala global;
6. y el fortalecimiento de las capacidades nacionales

La revitalización del **PNUMA** es clave. Asimismo su rol científico debe ser reconocido y revitalizado y su presencia física y acciones regionales deben ser aumentadas. Otra área esencial en la cual el PNUMA tiene un rol clave es en materia de directrices para el establecimiento de plataformas nacionales y regionales sobre políticas de protección ambiental y desarrollo sostenible capaces de integrar la aplicación de los Acuerdos Ambientales Multilaterales en los procesos de evaluación y asistencia de los países .

Asimismo consideramos necesario modificar la estructura y mandato de la Comisión de Desarrollo Sostenible, a fin de transformarla en un mecanismo más dinámico, capaz de responder a los nuevos desafíos de la agenda internacional. La CDS debe transformarse a efectos de poder ejercer su papel articulador, y cumplir funciones de coordinación de políticas. Es igualmente importante que sea capaz de brindar directrices o pautas capaces de mejorar la implementación de los compromisos asumidos. Debería asimismo mantener su función de revisión y enfocarse en el monitoreo y la implementación de los compromisos asumidos. Cualquier modificación en su estructura debería garantizar un segmento capaz de asegurar una presencia política al más alto nivel y debería promover un activo intercambio de ideas entre los diversos actores relevantes, en diversos formatos.

Señor Presidente,

Los desafíos delante de nosotros son grandes pero está en nuestras manos encontrar caminos que nos permitan superarlos.

Muchas gracias.